

INFORME DE INTEGRACIÓN

SE



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

Noticias de la ALADI

VOLUMEN 6 N° 8

AGOSTO 2007

Durante agosto de 2007, la Secretaría General de la ALADI (SG) comunicó la suscripción de un protocolo y la notificación de internalización que los países miembros realizaron de un acuerdo de complementación económica, y de cuatro protocolos adicionales.

Asimismo, en la sede de la Asociación se llevó a cabo una reunión informal con consultores del BID sobre los estudios elaborados para la conformación del Espacio de Libre Comercio.

A continuación se detalla la información de referencia.

I. SUSCRIPCIÓN DE PROTOCOLOS

ACE Nº 35. MERCOSUR - Chile. 47º Protocolo Adicional

El 14 de agosto la SG informó que los Estados Partes del Mercosur y Chile suscribieron el referido Protocolo, por el cual la partida NALADISA 7324 quedó sujeta al Régimen General de Origen previsto en el Acuerdo.

Contenido

<i>Noticias de la ALADI</i>	1
<i>Disposiciones en Diarios Oficiales de Países de la ALADI</i>	2
<i>Noticias comerciales de la CAN</i>	3
<i>Noticias comerciales del MERCOSUR</i>	3
<i>Noticias comerciales del Chile</i>	4

II. VIGENCIAS

ACE Nº 62. MERCOSUR - Cuba

El 7 de agosto la SG informó que Cuba incorporó a su ordenamiento jurídico el referido instrumento.

ACE Nº 24. Chile - Colombia. 8º Protocolo Adicional

El 9 de agosto la SG informó que Colombia incorporó a su legislación interna, mediante el Decreto 2759 del 19 de julio de 2007, dicho Protocolo referido a los compromisos para la importación de sendos cupos de carne de bovino y queso.

ACE Nº 2. Brasil - Uruguay. 66º Protocolo Adicional

El 23 de agosto la SG informó que Brasil, mediante Decreto Nº 6.197 del 22 de agosto de 2007, incorporó a su ordenamiento jurídico dicho Protocolo que prorroga hasta el 31 de julio de 2007 las reglas del comercio bilateral para el sector automotor.

ACE Nº 2. Brasil - Uruguay. 67º Protocolo Adicional

El 15 de agosto la SG informó que Uruguay internalizó dicho Protocolo por Acto Administrativo.

El 23 de agosto la SG informó que Brasil, por Decreto Nº 6.195 del 22 de agosto de 2007, incorporó a su ordenamiento jurídico este Protocolo, mediante el cual se incorporó al ACE Nº 2 el "Acuerdo sobre la Política Automotriz Común, entre la República Federativa de Brasil y la República Oriental del Uruguay".

ACE Nº 55. Mercosur - México. 1er Protocolo Adicional

El 27 de agosto la SG informó que

México cumplió con las disposiciones legales internas para la aplicación del referido Protocolo, por el cual se modifica el período de transición para establecer el libre comercio de algunos productos automotores y autopartes para vehículos.

III. EVENTOS

Presentación de estudios para la conformación del Espacio de Libre Comercio (ELC) de la ALADI

El 16 y 17 de agosto se realizó en la Sede de la ALADI un encuentro informal con el fin de analizar el contenido de una serie de estudios relacionados con el ELC, elaborados por expertos de la región, en el marco de un proyecto de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Durante el encuentro se analizó el contenido de los estudios, sus recomendaciones y conclusiones, a fin de considerarlos en los trabajos en curso para la conformación progresiva del ELC y la preparación de la XIV Reunión del Consejo de Ministros, a realizarse en noviembre de 2007.

Entre los principales temas abordados, destaca el referido al origen, sobre el que se presentó un análisis de los regímenes adoptados en los instrumentos suscritos al amparo del Tratado de Montevideo 1980, resultando que existen 160.000 requisitos específicos de origen en la red de acuerdos. Esta situación conlleva la fragmentación del mercado, por lo que el objetivo de un acuerdo regional en la materia constituye uno de los principales retos del proceso negociador.

EMBAJADA DE MÉXICO
EN URUGUAY

Oficina Comercial de México en América del Sur y Representación Permanente
de México ante ALADI

Plaza Independencia 753 piso 7, Montevideo, Uruguay, CP. 11100

Teléfono: (5982) 900-2098; 900-7345, 900-4814; Fax: (5982) 908-7452. Correo: repmex@netgate.com.uy

Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI

<p>Argentina</p> <p>AFIP – Administración Federal de Ingresos Públicos</p> <p>MEP - Ministerio de Economía y Producción</p> <p>SNSCA – Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal</p> <p>SAGPA- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.</p> <p>SICPME– Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa</p>	<p style="text-align: center;">Impuestos Internos</p> <p>Impuesto a las Ganancias. Consolida las disposiciones vigentes sobre el régimen de percepción del Impuesto a las Ganancias para las importaciones definitivas de bienes. Resolución AFIP N° 2281 de 30/07/07</p> <p style="text-align: center;">Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</p> <p>Organismos vivos genéticamente modificados. Modifica la Resolución N° 955/2004 referente a las limitaciones para la autorización fitosanitaria de importación. Resolución SNSCA N° 485 de 10/08/07</p> <p>Productos, subproductos y derivados de origen animal. Modifica el reglamento de inspección aprobado por Decreto N° 4238 de 19/12/68. Resolución SAGPA N° 28 de 08/08/07</p> <p style="text-align: center;">Licencias previas No automáticas</p> <p>Certificado de importación de manufacturas diversas (CIMD). Establece este requisito para las manufacturas de cuero comprendidas en la partida arancelaria 4202, que indica. Resolución MEP 47/07 de 15/08/07</p> <p>Certificado de importación de partes de calzado (CIPC). Establece este requisito para las importaciones de partes superiores de calzado (6406.10). Resolución MEP N° 61 de 17/08/07</p> <p style="text-align: center;">Industria Automotriz</p> <p>Ruedas de acero para camiones, buses, acoplados, remolques y semirremolques. Establece el requisito del Certificado de Homologación de Autopartes y/o Elementos de Seguridad. Resolución SICPME N° 24 de 17/08/07</p> <p>Neumáticos nuevos con destino al mercado de reposición, exclusivamente. Se establecen requisitos adicionales para la obtención del Certificado de Homologación de Autopartes y/o Elementos de Seguridad. Resolución N° 25/2007 SICPME de 17/08/07</p> <p style="text-align: center;">Contingentes de Importación</p> <p>Urea y mezcla de urea con nitrato de amonio. Fija cupos de importación de 300.000 t y 200.000 t, respectivamente, con Derecho de Importación Extrazona del 0% hasta el 30/11/07. Res MEP N° 63 de 17/08/07</p> <p style="text-align: center;">Medidas Antidumping</p> <p>La información oficial sobre investigaciones, derechos aplicados y revisiones se halla disponible en el sitio web de la Comisión Nacional de Comercio Exterior, del Ministerio de Economía y Producción: http://www.mecon.gov.ar/cnce</p> <p style="text-align: right;">Fuente: Boletín Oficial (www.boletinoficial.gov.ar)</p>
<p>Bolivia</p>	<p style="text-align: center;">Arancel de Aduanas</p> <p>Animales vivos y carne, de la especie bovina. Difiere temporalmente a 0% el gravamen arancelario a la importación de estos productos alimenticios, con vigencia hasta el 31/12/07. Decreto Supremo N° 29228. 15/08/07</p> <p style="text-align: center;">Exportaciones Suspensas</p> <p>Harina de Trigo, trigo y manteca animal y/o vegetal. Suspende las exportaciones de estos productos para cautelar el abastecimiento del mercado interno, por un año a partir del 15/08/07. Decreto Supremo N° 29229 de 15/08/07</p> <p style="text-align: right;">Fuente: Circulares de la Aduana Nacional de Bolivia (www.aduanas.gov.bo)</p>
<p>Brasil</p> <p>CAMEX - Cámara de Comercio Exterior</p> <p>Inmetro - Instituto Nacional de Metrología, Normalización y Calidad Industrial</p> <p>SDA—Secretaría de Defensa Agropecuaria</p>	<p style="text-align: center;">Arancel de Aduanas</p> <p>Transmisores digitales de televisión en VHF/UHF. Fija en cero por ciento la alícuota ad valorem para estos productos bajo el régimen de Ex – tarifario. Resolución CAMEX N° 30 de 03/08/07</p> <p style="text-align: center;">Reglamentos Técnicos</p> <p>Dispositivos para retención de niños en los vehículos automóviles. Prorroga hasta el 31/12/07, el plazo para adecuar los productos nacionales e importados al reglamento de evaluación de conformidad establecido por la Portaria Inmetro N° 38/2007. Portaria N° 321 de 14/08/07</p> <p style="text-align: center;">Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</p> <p>Productos destinados a la alimentación animal. Se prohíbe el registro y autorización de fabricación. Importación y comercialización de los productos que contengan Violeta Genciana. Instrucción Normativa SDA N°31 de 23/08/07</p> <p style="text-align: center;">Medidas Antidumping</p> <p>La información oficial sobre investigaciones, derechos aplicados y revisiones se halla disponible en el sitio web del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior en la Sección Defensa Comercial: http://www.desenvolvimento.gov.br/sitio/secex/defComercial/areAtuacao/areAtuacao.php</p> <p style="text-align: right;">Fuente: Diario Oficial http://www.in.gov.br</p>
<p>Chile</p>	<p style="text-align: center;">Arancel de Aduanas</p> <p>Trigo y harina de trigo. Establece rebaja que indica, a contar del 16 de agosto y hasta el 15 de octubre de 2007. Decreto N° 772. 14/08/07</p> <p>Azucar cruda y refinada. Establece derechos específicos a las importaciones que señala aplicables del 01/09/07 al 30/09/07. Decreto N° 792 publicado en DO 28/08/07</p> <p style="text-align: right;">Fuente: Diario Oficial: www.diariodigital.cl y www.lexisnexis.cl</p>
<p>Colombia</p> <p>ICA – Instituto Colombiano Agropecuario</p>	<p style="text-align: center;">Arancel de Aduanas</p> <p>Materias Primas y Bienes de Capital, no producidos. Aplica desdoblamientos y diferimientos arancelarios para los papeles, cartones y maquinas de uso industrial que indica. Decreto N° 2760 de 19/07/07</p> <p style="text-align: center;">Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</p> <p>Animales procedentes de Inglaterra. Suspende la importación de animales y productos, de riesgo susceptibles de transmitir el virus de fiebre aftosa, procedentes de Inglaterra. Resolución ICA N° 002163 de 09/08/07</p> <p style="text-align: right;">(Continúa en la página 4)</p>

Noticias comerciales de la CAN

Andinos comienzan negociación con Europa. La primera ronda de negociaciones entre la CAN y la UE para lograr un Acuerdo de Asociación, que incluya el libre comercio entre las dos regiones, se celebrará entre el 17 y el 20 de septiembre en Colombia, confirmaron fuentes oficiales. Para el proceso se establecerán catorce mesas de trabajo, entre las que destacan aranceles, agricultura, reglas de origen, asuntos aduaneros y facilitación de comercio, entre otras. *El Observador, 9 de agosto*

TLC con Centroamérica pinta bien para Pymes. Las pequeñas y medianas empresas tienen pinta ganadora en el TLC que Colombia negoció con el Triángulo Norte de Centroamérica, y que fue firmado en la capital antioqueña por los presidentes de las cuatro naciones. Los grandes industriales y los agricultores no tienen mayores expectativas frente a este tratado comercial, que estuvo a punto de naufragar por la actitud protectionista asumida por los centroamericanos, quienes se tomaron muy a pecho sus sensibilidades como nación con menor nivel de desarrollo. *El Colombiano, 9 de agosto*

Pedirán ampliar ATPDEA. El gobierno peruano solicitará a su par de Estados

Unidos extender nuevamente la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA), mientras se encuentra en proceso la posible ratificación del TLC entre ambos países, informó la ministra de Comercio Exterior y Turismo. "En el momento que el gobierno americano envíe el documento de ley del acuerdo, se puede incluir un párrafo que diga que mientras se hace el proceso de implementación, se extiende al Perú el plazo del ATPDEA", refirió. Sin embargo, según sostuvo el congresista estadounidense, Charles Rangel el apoyo para ratificar el TLC se encuentra hoy condicionado a que las leyes laborales del Perú se adecúen a los pedidos de su Legislativo. *La República, 14 de agosto*

Empresa de los Estados Unidos invertirá 680 millones de dólares en el Cusco. La inversión en las regiones sigue avanzando y una gran oportunidad para captar capitales extranjeros constituye la utilización y comercialización del gas de Camisea. Prueba de ello es el anuncio formulado por la empresa estadounidense Kuntur de invertir US\$680 millones en la construcción de un gasoducto, una planta termoeléctrica y otra de petroquímica en el Cusco. *El Comercio, 16 de agosto*

Perú y México iniciarán negociaciones para un TLC. Perú y México iniciarán en septiembre próximo el proceso de negociación para un TLC bilateral, informó la ministra de Comercio Exterior y Turismo, Mercedes Aráoz. La ministra explicó que los puntos principales que se tratarán al inicio de la negociación son el acceso a mercado para lograr una mayor apertura y culminar algunos capítulos que ya están avanzados. "Perú ya presentó una propuesta comercial a México y, en base a ella, se verá dónde están los grados de flexibilidad", señaló. Indicó que a Perú le interesa avanzar en el tema agrícola y espera que México pueda flexibilizar su posición.

El valor de las exportaciones peruanas registró un récord en julio. La estatal Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (Promperú) informó que las exportaciones sumaron entre enero y julio 14.680 millones de dólares, superior en 15% a los envíos acumulados en el mismo lapso del año pasado.

Las exportaciones tradicionales crecieron en julio 5,0% a 1.995 millones de dólares, mientras que las no tradicionales aumentaron 19,5% a 555 millones de dólares. *El Comercio, 29 de agosto*

Noticias comerciales del MERCOSUR

Acuerdo entre Kirchner y Chávez para la compra de gas venezolano. Los presidentes Kirchner y Chávez acordaron la construcción en territorio argentino de una planta para la regasificación de gas natural licuado que enviará Venezuela. Con una inversión de 400 millones de dólares, la planta estaría terminada en dos años. "El gas venezolano va a tener incidencia directa en la economía argentina", destacó Kirchner. La profundización de la relación estratégica entre ambos países quedó expuesta en este acuerdo y en la firma de un Tratado de Seguridad Energética, por el cual ambos países se comprometieron a conformar "Petrosuramérica", concebida como una "corporación de empresas binacionales de los Estados" para el área energética. *Clarín, 7 de agosto*

Brasil y México firman acuerdo para proyectos de energía. El presidente Lula da Silva firmó con su compañero mexicano, Felipe Calderón, un acuerdo para la realización de proyectos conjuntos de explotación de petróleo, al mismo tiempo en que defendió el alcohol como el combustible del futuro. Calderón elogió a Petrobras y dijo que la empresa brasileña podría ayudar a su equivalente mexicana, Pemex, a hacer explotaciones en aguas profundas. Lula reiteró en el

evento ante Calderón su invitación para que México se aproxime al Mercosur, pues es hora de "comenzar a soñar con un proceso de integración más fuerte". *O Estado de Sao Paulo, 7 de agosto*

Ley de competencia: revisarán los contratos de exclusividad. La entrada en vigencia de la ley N° 18.159 de Promoción y Defensa de la Competencia permitirá al Poder Ejecutivo (uruguayo) revisar la operativa de empresas que en virtud de su dominio de mercado, abusen de su posición fijando condiciones que generen perjuicios en los consumidores. *El Observador, 15 de agosto*

MERCOSUR volverá a discutir incentivos a las inversiones. Los países del Mercosur se han propuesto elaborar hacia fin de año propuestas para la armonización de los incentivos que cada uno otorga, la eliminación de barreras no arancelarias al comercio intrazona, la integración productiva y la reducción de las asimetrías en el desarrollo de las economías. "Argentina no se opone a todos los incentivos", aclaró Chiaradia. El secretario apuntó contra los créditos subsidiados de Brasil a la exportación dentro del Mercosur y criticó ciertas ayudas a la producción. *El País, 28 de agosto*

MERCOSUR aprueba fondo para pequeñas y medianas empresas. El MERCOSUR aprobó la creación de un fondo de financiación a las PyMes empresas. La decisión de los miembros de aprobar la financiación de los proyectos está dentro del contexto del fuerte impulso al desarrollo productivo integrado, especialmente a través de las PyMes, que la Cúpula de Asunción imprimió al MERCOSUR. Según Chacho Álvarez, "se trata de establecer políticas a mediano y largo plazo, con vistas a identificar iniciativas concretas en áreas donde puedan intervenir y asociarse empresas de diferentes países, aprovechando los recursos y las políticas ya existentes en nuestros Estados nacionales". *Folha on Line, 30 de agosto*

El Gobierno argentino lanza medidas para proteger la industria nacional. El Gobierno anunció un fuerte paquete de medidas para restringir la importación de bienes de consumo y de otros productos que se fabrican en el país y utilizan mano de obra intensiva. La restricciones abarcan una amplia gama de bienes como textiles, calzados y juguetes. Y también intentan frenar la "invasión" de productos que ingresan al país provenientes de China. *Clarín, 17 de agosto*

Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI

(viene de la página 2)

MPS – Ministerio de la Protección Social	<p align="center">Reglamentos Técnicos</p> <p>Juguetes destinados a uso humano. Se fijan requisitos sanitarios para los juguetes fabricados, importados o comercializados en el país. Resolución MPS N° 2816 de 15/08/07 Fuente: Diario Oficial (www.imprenta.gov.co)</p>
Perú EF - Economía y Finanzas	<p align="center">Arancel de Aduanas</p> <p>Productos lácteos. Nueva tabla aduanera para la aplicación de los derechos variables adicionales o rebajas arancelarias a dichos productos, hasta el 30/06/2008. Decreto Supremo N° 133-2007-EF de 30/08/07. Fuente: Diario Oficial (www.elperuano.com.pe)</p>
Uruguay	<p align="center">Otros Derechos aplicados a las importaciones</p> <p>Tasa Consular y Comisión del Banco Republica Oriental del Uruguay (BROU). Elimina el cobro de la Tasa Consular y de la Tasa BROU, a las importaciones originarias de México al amparo del Tratado de Libre Comercio suscrito entre ambos países. Ley N° 18.166 de 10/08/07</p> <p>Fija en cero por ciento, a partir del 01/08/07 la alícuota de la Tasa BROU sobre las importaciones de Petróleo Crudo. Decreto N° 279 de 06/08/07 Fuente: Presidencia (www.presidencia.gub.uy)</p>
<p>Colombia, Ecuador y Venezuela aplican el Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP), a los siguientes productos agropecuarios: cebada, soya amarilla, trigo duro, aceite crudo de soya y de palma, trozos de pollo y carne de cerdo, arroz, maíz amarillo y blanco, azúcar blanco refinado y crudo y leche entera en polvo sin azucarar. Perú sólo aplica el SAFP a los últimos cuatro productos.</p> <p>El SAFP consiste en estabilizar el costo de importación de los referidos productos, caracterizados por una marcada inestabilidad en sus precios internacionales. Dicha estabilización se consigue aumentando el arancel ad-valorem con un derecho variable adicional cuando el precio internacional está por debajo del nivel piso, y rebajando dicho arancel hasta cero, cuando el precio está por encima del techo. Estos aumentos o rebajas dependerán de los precios de referencia vigentes. Para mayor información del SAFP: www.comunidadandina.org/comercio/franja.htm y http://www.comunidadandina.org/comercio/franja_circular.htm</p>	

Noticias comerciales de Chile

Chile y Australia negociarán TLC con énfasis en energía. El ministro de Hacienda, y su par australiano, lanzaron las negociaciones para un TLC entre ambos países. Las conversaciones parten la próxima semana. Uno de los puntos más atractivos es la desgravación arancelaria que aplicará Chile a la importación de carbón, lo que "podría contribuir a los planes del Gobierno de dar mayor seguridad del suministro energético y garantizar la luz a la gente", dijo el ministro. *El Mercurio*, 3 de agosto

Se exportarán lácteos sin trabas a Chile. Nueve meses después de haber establecido una salvaguardia del 23 por ciento a la leche fluida, a la leche en polvo y el queso gouda procedentes de la Argentina, el gobierno de Chile acaba de dejar sin efecto esa sobretasa arancelaria. La medida, significa para la Argentina la posibilidad de volver a exportar sin trabas a un mercado que en los últimos años se ubicó entre sus ocho principales clientes. *La Nación*, 6 de agosto

Chile se ofrece como puente económico China-Latinoamérica. Chile ofrece su amplia experiencia en acuerdos comerciales con China como "puente" económico entre el país asiático y el

resto de países latinoamericanos. Para convertirse en la puerta de entrada de las inversiones y los productos chinos en Latinoamérica, ambos países podrían crear empresas comunes que operen en terceros mercados. *ABC Color*, 10 de agosto

Chile acusa a Perú de desconocer tratados internacionales vigentes. La presidenta chilena, Michelle Bachelet, dijo que su país enfrentará con serenidad y firmeza las diferencias en relación a los límites marítimos con Perú, que esa nación modificó a través de una ley a la que Chile no le reconoce efecto jurídico.

Las relaciones entre Santiago y Lima se tensaron después de la publicación en el Diario Oficial "El Peruano" de una cartografía que modifica la frontera marítima entre los dos países y que quita a Chile 61.600 kilómetros cuadrados de territorio marítimo que tradicionalmente ha estado bajo su soberanía. *El Mercurio*, 20 de agosto.

Bachelet promulga el tratado de libre comercio entre Chile y Japón. La presidenta chilena, promulgó hoy un acuerdo de libre comercio entre Chile y Japón, que permitirá eliminar más del 90% de

los aranceles del intercambio comercial. Con el TLC con Japón, Chile busca consolidar su presencia comercial en el mercado Asia-Pacífico, pues ya ha firmado similares acuerdos con China, Corea del Sur, Nueva Zelanda, Brunei y Singapur.

El acuerdo establece que casi todas las exportaciones de Japón a Chile estarán libres de aranceles, mientras que el 90,5% de los embarques del país sudamericano quedarán libres de aranceles dentro de 10 años. El acuerdo comercial entrará en vigencia el 3 de septiembre, en medio de una visita oficial de la mandataria chilena a Japón. *El Comercio*, 15 de agosto

Chile debe estar dispuesto a darle un acceso al mar a Bolivia. Chile debe estar abierto a entregar una salida al Océano Pacífico a través de su territorio a Bolivia, dijo la presidenta Michelle Bachelet, pero recalzó que eso es muy diferente a dar soberanía, como ha deseado históricamente la nación altiplánica.

En una entrevista publicada el domingo por el diario chileno *El Mercurio*, Bachelet recalzó el clima de colaboración que existen con Bolivia, pese a que ambos países no tienen relaciones diplomáticas desde hace casi tres décadas. *El Comercio*, 20 de agosto.

Publicación mensual de información.

La información que por este medio se proporciona tiene carácter informativo y es para efectos de referencia sin por ello representar la posición oficial de la Secretaría de Economía de México.

Sitio web de la ALADI:
www.aladi.org

Visite la Secretaría de Economía de México en:
www.economia.gob.mx